



DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

JUZGADO ONCE DE FAMILIA ORAL
Medellín, enero treinta y uno de dos mil veintitrés

PROCESO: VERBAL – INVESTIGACIÓN DE LA PATERNIDAD
DEMANDANTE: Ingrid Tatiana Domico Domico representada legalmente por su progenitora Mary Luz Domico Domico
DEMANDADOS: Herederos Determinados e Indeterminados del presunto padre fallecido Luís Ángel Majore Domico
RADICADO: 05001-31-10-011-2022-00129-00
DECISIÓN: Auto fecha prueba de ADN

En atención a la solicitud elevada por el señor apoderado de la parte actora en memorial precedente, procede el despacho a la fijación de nueva fecha y hora para la práctica de la prueba de marcadores genéticos de ADN ordenada en el auto admisorio y con las partes trabadas en la litis. Tal acto se programa para el día **1º de marzo de 2023 a las 9:00 a.m.**

Dicha prueba estará a cargo del **Laboratorio de Identificación Genética – IdentiGEN- de la Universidad de Antioquia**, cuyos costos serán asumidos por la parte actora.

Se le advierte a las partes que en caso de renuencia a la práctica de la referida prueba, los hará acreedores a los mandatos contemplados en el artículo 8 parágrafo 1º de la Ley 721 de 2001.

Líbrese el oficio en tal sentido.

NOTIFÍQUESE

MARÍA CRISTINA GÓMEZ HOYOS

JUEZ

Firmado Por:
Maria Cristina Gomez Hoyos
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 011 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **48ce46c0884697a35964855dd1d78b24e7c7fe7243c8ded1f5f1eedac8113f95**

Documento generado en 31/01/2023 03:56:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>